



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520180058001	Consulta	Ecopetrol Sa	Edinson Rodelo Menco	11/03/2022	Auto Fija Fecha - Unico: Señálese El Día Viernes Vienticinco (25) De Marzo De Dos Mil Veintidos (2022) A Las Cinco De La Tarde (05:00 P.M.), Con La Finalidad De Dictar Sentencia Escrita Dentro Del Presente Proceso, Conforme Lo Dispone El Artículo 15 Del Decreto 806 Del 4 De Junio De 2020.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210042900	Ejecutivo	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	Empresa Promotora De Salud Coomeva Eps	11/03/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: No Librar Mandamiento De Pago Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Remítaseel Presente Proceso Al Liquidador De Coomeva Eps, Designado Mediante Resolución N2022320000000189-6 Del 25 De Enero Del 2022

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180032000	Ejecutivo	Porvenir Sa	Gres Del Norte S.A.	11/03/2022	Auto Concede Termino - Primero: Corrase Traslado A La Ejecutada, Por El Término De Tres (3) Días, De La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante, En Los Términos Del Art 110 Del Cgp.
08001310500520150049200	Ordinario	Abelardo Inocencio Oviedo Suarez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/03/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



08001310500520190032700	Ordinario	Adriana Marcela Ceballos Ospino	Asociacion Clinica Bautista	11/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago De 10 De Diciembre De 2021.Segundo: Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C. G. P. Tercero: Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar.Cuatro: Condenase En Costas A La Parte Demandada. Liquidense Por Secretaría.
08001310500520200021700	Ordinario	Aida Isabel Garcia Morales	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De	11/03/2022	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Primero:

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Barranquilla

Decretar La Nulidad De
Todo Lo Actuado A Partir,
Inclusive, Del Auto
Interlocutorio 515 Del 07
De Mayo De 2021, Por El
Cual Se Tuvo Por No
Contestada La Demanda Y
Se Fijó Fecha Para
Audiencia De Lo Artículos
77 Y 80 Cplss.Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A La
Demandada, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
Una Vez Quede En Firma
La Presente Providencia, A
Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



					Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica Gerenciafhumhotmail.Com Remitirauto Admisorio Y Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado.Cuarto: Reconózcase Personería Para Representar A La Demandada Al Doctor José Luis Castro Guerrero, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.204.932 Y Tp 202683.
08001310500520220002400	Ordinario	Alejandro Botero Morales	Alejandro Botero Morales, Emiliano Botero Eheverry	11/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor De Ramiro Andres Alzate

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Gallon Y En Contra De
Emiliano Botero Echeverry
Y Alejandro Botero
Morales, Por Los
Sigüientes Conceptos:La
Suma De Cuarenta Y Seis
Millones Setescientos
Ochenta Y Cinco Mil Pesos
(46.785.000), Por Concepto
De Prestaciones Sociales
Conciliadas.Segundo:
Notifíquese Este Proveído
Personalmente De
Conformidad A Lo
Establecido En El Art. 41
Cpl, Advirtiéndole A La Que
Disponen De Un Término
De Cinco (5) Días Para
Hacer El Pago Y Diez (10)
Días Para Proponer
Excepciones.Tercero:
Reconozcase Personería
Jurídica Al Dr Electo

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Vicente Casalins
Consuegraen Los Términos
Y Condiciones Del Poder A
Él Conferido. Cuarto:
Decretar El Embargo Y
Secuestro Del Bien
Inmueble Propiedad Del
Demandado Ubicado En La
Carrera 46N 90-211 Local
C-2 Alkaraíwe, Identificado
Con La Matricula
Inmobiliaria N 040-220069
De La Oficina De Registros
Públicos De Barranquilla.
Limítese Hasta La Suma
De 50.059.950.No Siendo
Otro El Objeto De La
Presente Diligencia Se
Cierra Y Se Firma En
Constancia, Por Quienes
En Ella Intervinieron

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520130011100	Ordinario	Arnulfo Rafael Rojano Dominguez	Direccion Distrital De Liquidaciones De Barranquilla, D.E.I.P. Barranquilla	11/03/2022	Auto Concede Termino - Único: Córrase Traslado A La Parte Demandante Del Recurso De Reposición Y En Subsidio De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante Por El Término De Tres (03) Días Conforme El Art. 110 Del Cgp.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



08001310500520200016900	Ordinario	Carmen Alicia Carrasquilla Serrano	Edificio El Girasol - Propieada Horizontal	11/03/2022	Auto Niega - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 06 De Noviembre De 2020, Por Medio Del Cual Se Admitió La Demanda, Conformelo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Demandada Al Doctor Kevin Orlando Vidal Conde, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.140.849.879 Y Tp 290.546.Tercero: Una Vez Ejecutoriada La Providencia, Regrese El Expediente Al Despacho.
08001310500520210028200	Ordinario	Dayan Barros Gamarra	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	11/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Por Parte De La Demandada

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



S.A

Proteccion Sa. Segundo:
Córrase Traslado A La
Parte Demandante Por El
Término De Tres (03) Días
Conforme El Art. 110 Del
Cgp Y El Art. 9 Del Decreto
806 Del 2020, De La
Excepción Previa
Presentada Por La
Demandada, Falta De
Integración De Litis
Consortio
Necesario.Tercero: Cítese
Las Partes Para Que
Comparezcan Con O Sin
Sus Apoderados A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fjación Del
Litigio Y Decreto De
Pruebas, Con La
Posibilidad De Continuar

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Con La De Trámite Y
Juzgamiento Conforme Los
Artículos 77 Y 80 Del
Cplss, Para El Día Lunes
Veinticinco (25) De Abril De
Dos Mil Veintidos (2022) A
Las Dos De La Tarde (2:00
P.M.).Cuarto: Reconózcase
Personería Para
Representar A Proteccion
S.A., Agloria Florez Florez,
Identificada (A) Con Cédula
De Ciudadanía41.697.939
Y Tp 38.438.Quinto:
Requerira Las Partes Y
Sus Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al
Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co Los Correos
Electrónicos Y Teléfonos

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiéndoles Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbnccgbprgok

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



					dbprq8ebipckt7l0aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Sexto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520190037200	Ordinario	Diana Pedrosa Cadena	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	11/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Diana Pedrosa Cadena Identificada Con Cédula De Ciudadanía 32.687.783, Y En Contra De Porvenir S.A., Por Los Sigüientes Conceptos:-Siete Millones Setecientos Un Mil Novecientos Pesos (7.701.910) Por Concepto De Costas A Cargo De Porvenir S.A. Segundo:

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Ordenar A La Demandada
Porvenir S.A Devolver A
Colpensiones Todos Los
Valores Recibidos Con
Motivo De La Afiliación De
La Demandante, Tales
Como Cotizaciones, Bonos
Pensionales Si Se Han
Redimido, Sumas
Adicionales Si Se
Aseguraron, Rendimientos
Causados, Así Como Los
Frutos E Intereses, Sin
Descontar Cuota De
Administración, Tal Como
Lo Dispone El Artículo
1746 Del Cc.Tercero:
Notifíquese Este Proveído
Personalmente De
Conformidad A Lo
Establecido En El Art. 41
Cpl,Advirtiéndole Que
Disponen De Un Término

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



De Cinco (5) Días Para
Hacer El Pago Y Diez (10)
Días Para Proponer
Excepciones.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



08001310500520100029000	Ordinario	Eduardo Enrique Perez Barraza	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla - Direccion De Liquidaciones	11/03/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Concédase El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante En Contra Del Auto Del 18 De Febrero Del 2022, En El Efecto Devolutivo.Segundo: Remítase El Presente Proceso Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla; Liberando Al Recurrente De Aportar Expensa Alguna Para La Reproducción Del Proceso, En Virtud De Que Se Encuentra Digitalizado.
08001310500520210037800	Ordinario	Gloria Maria Amaya Echeverri	Fundacion Hospital Metropolitano De Barranquilla	11/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Primera Instancia,
Promovida Por Gloria Maria
Amaya Echeverri Contra
Fundacion Hospital
Universitario
Metropolitano
segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A La
Demandada, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
Una Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo De
La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado Y Al Correo
Electrónico
Gerenciafh@hotmail.Com,
Mensaje Que Debe
Contener Adjunto, La

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero:En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, La Demandada
Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así Como El Expediente
Administrativo

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Respectivo.Cuarto:Trámite
seel Presente Asunto
Mediante El Procedimiento
Ordinario Laboral De
Primera Instancia En El
Sistema Oral, Regulado
Por Los Artículos 74 Y Ss.
Del Cplss, Modificado Por
La Ley 1149 De
2007.Quinto: Notifíquese El
Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal A La Demandada,
Conforme Lo Establece Art.
8 Del Decreto 806 Del 04
De Junio Del 2020.
Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación. Sexto:
Téngase Como Apoderado
(A) De La Parte
Demandante A Lucet Maria
Barraza Perez, Identificado
(A) Con La Cédula De

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



					Ciudadanía 22.635.254 Y Tp 78.139 Del C.S.J
08001310500520190048400	Ordinario	Javier Torregrosa Castro	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A.	11/03/2022	Auto Concede Termino - Único: Córrase Traslado A La Parte Demandante Del Recurso De Reposición Y En Subsidio De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Por El Término De Tres (03) Días Conforme El Art. 110 Del Cgp.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210027900	Ordinario	Jorge Turizo	Proteccion Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	11/03/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Aceptar El Desistimiento De La Presente Demanda Ordinaria Laboral segundo: Costas A Cargo De La Parte Demandante. Inclúyase En La Liquidación De Costas, Las Agencias En Derecho En Cuantía De Quinientos Mil Pesos Mcte (500.000). Tercero: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210027500	Ordinario	Jose Diaz Orozco	Curtiembres Bufalo As Ultra Sas	11/03/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Aprobar El Contrato De Transacción Suscrito Entre El Señor Jose Concepcion Diaz Orozco Y Curtiembres Bufalo Sas, Tempo Sas Y Ultra Sas, En Consecuencia, Terminarel Presente Proceso.Segundo: Archíveseel Expediente.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



08001310500520210037900	Ordinario	Jose David Romero Alvis	Sociedad Cesar Castaño Construcciones S.A.S.	11/03/2022	Auto Niega - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 12 De Noviembre De 2021, Por Medio Del Cual Se Inadmitió La Demanda, Conformelo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia.Segundo: Continuar Con El Término Otorgado Para Subsananr La Demanda.
08001310500520200003300	Ordinario	Jose Francisco Vitola Lerma	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	11/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplaselo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriadala Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico,

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



					Resultando Con Costas Solo En Segunda Instancia A Cargo De La Demandada Colpensiones Y A Favor Del Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron Cuantía De 1 Smlmv, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520190007400	Ordinario	Jose William Cañon Vargas	Ips Rehabiliicop S.A.	11/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Jose

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022

					William Cañon Vargas Identificado con Cédula De Ciudadanía 3.771.753, Y En Contra De Ips Rehabilitop S.A.S., Por La Obligación Contenida En Acta De Conciliación, En Los Siguietes Valores: - Seis Millones De Pesos (6.000.000). Segundo: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520140022300	Ordinario	Juan David Zarate Patiño	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl	11/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Asunto.2) Obedezcase Y
Cúmplase Lo Resuelto
Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla.3) Ejecutoriada
La Sentencia Dictada Por
Este Juzgado, Y La
Proferida Por El Superior
Jerárquico, Resultando
Con Costas Solo En
Primera Instancia, Cuyas
Agencias En Derecho Se
Tasaron En Cuantía De
781.242 A Cargo De La
Parte Demandante, Se
Dispone Que Por
Secretaría Se Practique La
Liquidación De Estas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
1887 De Junio 26 De 2003,

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



					Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520190046900	Ordinario	Juliana De San Jose Ciro Ochoa	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradoras De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	11/03/2022	Auto Concede Termino - Único: Córrase Traslado A La Parte Demandante Del Recurso De Reposición Y En Subsidio De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Por El Término De Tres (03) Días Conforme El Art. 110 Del Cgp.
08001310500520200020000	Ordinario	Laura Laino Garcia	Colpensiones Y Otros	11/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplaselo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada la Sentencia Dictada Por Este Juzgado,

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Y La Proferida Por El
Superior Jerárquico,
Resultando Con Costas En
Primera Instancia A Cargo
De La Demandada
Porvenir S.A. Y Costas De
Segunda Instancia A Cargo
De Colpensiones Y
Porvenir, Cuyas Agencias
En Derecho Se Tasan De
Manera Concentrada
Mediante El Presente
Proveído En Cuantía De
5.826.299,
Correspondiente Al 3 Del
Saldo De La Cuenta
Individual Y 1.817.052, En
Un Porcentaje De 50 A
Cargo De Cada Una De
Las Demandadas,
Respectivamente, Se
Dispone Que Por
Secretaría Se Practique La

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



					Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520190034900	Ordinario	Luz Marina Alonso Palacio	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir S. A	11/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor Del Señor Andrea Michele Brodmeier Perez, Y En Contra De Porvenir S.A, Por Los Siguietes Conceptos:Siguiete Forma:-La Suma De Doce Millones Quinientos Catorce Mil Ochocientos Veintiocho Pesos (

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



12.514.828) Por Concepto De Costas De Primera Instancia segundo: Ordenar A La Demandada Porvenir S.A A Devolver A Colpensiones Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación Del Demandante, Tales Como Cotizaciones, Bonos Pensionales, Sumas Adicionales Aseguradas, Rendimientos Causados, Así Como Los Frutos E Intereses, Sin Descontar Cuota De Administración Del Aporte Tal Como Lo Dispone El Art 1746 Del Cc. Tercero: Notifíquese Por Estados A Las Partes El Presente Mandamiento De Pago, En La Forma Prevista En El Artículo 108

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



					Del Cplss Y 306 Del Cgp, Advirtiéndole A La Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520210002500	Ordinario	Maritza Del Carmen Diazgranados Linero	Unidad Administrativa Especial De Gestin Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social	11/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Por Parte De La Demandada Mirta Sofia Gamez Arrieta, Aplicando El Indicio Grave En Contra, En Los Términos Del Parágrafo 2 Y 3 Del Artículo 31 Del Cplss.Segundo: Admítase La Contestación De La Demanda Por Parte De La Demandante Maritza Del Carmen Diazgranados Linero.Tercero: Córrase Traslado A La Parte

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Demandante Por El
Término De Tres (03) Días
Conforme El Art. 110 Del
Cgp Y El Art. 9 Del Decreto
806 Del 2020, De La
Excepción Previa
Presentada Por La
Demandada, Pleito
Pendiente Entre Las
Mismas Partes Y Sobre El
Mismo Asunto. Cuarto:
Cítese Las Partes Para
Que Comparezcan Con O
Sin Sus Apoderados A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto De
Pruebas, Con La
Posibilidad De Continuar
Con La De Trámite Y
Juzgamiento Conforme Los

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Artículos 77 Y 80 Del
Cplss, Para El Día Martes
Veintiseis (26) De Abril De
Dos Mil Veintidos (2022) A
Las Dos De La Tarde (2:00
P.M.).Quinto: Requerira
Las Partes Y Sus
Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al
Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co Los Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y
Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



				Teams De Microsoft. Advirtiend Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace Https:Etbsj- My.Sharepoint.Com:B:Gper sonallcto05ba_Cendoj_Ra majudicial_Gov_Coeyjbb_Z h9mngvah1sbnbnccgpbprgok dbprq8ebipckt7l0aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Sexto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respektivos.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210036100	Ordinario	Mishel Zapata	Asauinsa S.A.S	11/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



08001310500520210032300	Ordinario	Mónica María Vengoechea Lafaurie	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantas Porvenir	11/03/2022	Auto Decide - Primero: Autorizar El Retiro De La Demanda Solicitado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído segundo: Por Secretaria Dejar Las Anotaciones Y Constancias Correspondientes.
08001310500520140011100	Ordinario	Osma Jimenez Mendoza	Compania De Ingenieria Negocios Y Servicios S.A., Construcciones E Inversiones Kamana S.A.S	11/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto. 2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. 3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



					Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan En Cuantía De 4.793.905 A Cargo De Las Demandadas Y 908.526 A Cargo De La Demandada Coinses S.A, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De Junio 26 De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500519970873600	Ordinario	Ricardo Carrillo Garcia	Bancafe	11/03/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero:Aprobar La Transacción Aportada Por Las Partes Y En Consecuencia Terminar El

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Presente
Proceso.Segundo:
Reconocer Personeria Al
Dr. Luis Geronimo Perez
Perez Como Apoderado De
La Parte Demandada En
Los Términos Y
Condiciones Del Poder A Él
Conferido.Tercero:Reconoc
er Personeria Al Dr. Jesus
Serrano Ochoa Como
Apoderado De La Parte
Demandante En Los
Términos Y Condiciones
Del Poder A Él
Conferido.Cuarto:
Entreguese Al Dr. Jesus
Serrano Ochoa El Depósito
Judicial N
416010004695100 Por
Valor De 56.619.195 A
Favor Del Señor Ricardo
Carrillo Garcia Contra

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



					Bancafe. Por Concepto De Pago Total De La Obligación.Quinto:Ordenar El Archivo Del Presente Proceso.
08001310500520200002500	Ordinario	Walter Rafael Barreto Villegas	Maderas La Prosperidad, Estregetia Laboral Del Caribe S.A.S	11/03/2022	Auto Concede Termino - Primero: Córrase Traslado Al Ejecutado Por El Término De Tres (3) Días De La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante, Conforme El Art. 110 Del Cgp.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180031800	Ordinario	Xenia Maria Ibarra Rojano	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/03/2022	Auto Requiere - Primero: Tener Por Revocado El Poder Otorgado Al Dr. Eliecer Salvador Altamiranda, Por La Parte Demandante, Sra. Ximena Maria Ibarra Rojano.Segundo: Requerir A La Parte Demandante Para Que Designe Nuevo Apoderado Judicial Que La Represente En Este Asunto.Tercero: Ejecutoriado El Presente Auto, Vuelta Al Despacho Para Estudio.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520120014400	Ordinario	Yenis Isabel Ortega Suarez	Vygon Colombia S.A	11/03/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520210006000	Ordinario	Luis Rodriguez Heilbron	Inversiones Jk S.A.S.	11/03/2022	Auto Pone En Conocimiento - Primero: Poner En Conocimiento De La Parte Demandante La Comunicacióndel Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses Fechado 19 De Octubre De 2021.

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210041100	Otros Asuntos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Edgar Jackson Miranda	11/03/2022	Auto Niega - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 10 De Diciembre De 2021, Mediante El Cual Se Inadmitió La Demanda.Segundo: Téngase como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Angelica Cohen Mendoza, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 32.709.957 Y Tp 102.786 Del C.S.J.Tercero: Una Vez Ejecutoriada La Providencia, Regrese El Expediente Al Despacho

Número de Registros: 33

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

dd8ce02e-15c9-416b-b880-f16ca5f724f1